



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.**

*Don Juan de Torres
Fuerza de su mano
en la corte del Rey
de Castilla*

Yo Don Juan de Torres secretario de su Magestad su fecha en Madrid
a veinte y uno de mayo deste presente año de mill seiscientos
y ochenta y tres, por el qual su Magestad azo merced a don
cho Don Juan de Torres del oficio de Tesorero de esta Ciudad
por renunciaçion del señor Don Pedro de Molina que antes
lo avia ocupado y pasado el señor Don Diego de Molina; y en
virtud del dicho Real despacho pido y suplico a la Ciudad
y hablando con el respecto devido le requiriera le admitiese
tal vezido. Como su Magestad comanda. La Ciudad ha
biendo visto dicho Real titulo lo obedecio con el respecto deuri-
do y en su cumplimiento verbis del dicho Don Juan de Torres
la solemnidad del Juramento acostumbrado. Y asi hecho le
admitio y otorgo el vezido en el dicho oficio. Y como la posesion y
su asiento y lugar en el banco derecho que le toca y axo de
testimonio y que dicho Real titulo se copie en el libro de Cartas
Reales

Carta

Viene una Carta de Don Domingo Zoco agente desta Ciu-
dad en la corte su fecha de cinco del corriente dando cuenta
de los negocios de su en cargo y omite Real provision de su Mage-
stad y señores de su Real Consejo para que esta Ciudad guarde

la provision de electos y costumbre que tiene de su elegia los ministros y ofi-
ciales que le tocan sin embargo de la provision para da a ge-
neral guarda de las personas del señor Don Joseph felices. La Ciudad ha
biendola visto lo obedecio con el respecto de dicho y axo de
su oficio y en su guarda cumplida. Y ponga copia della en el libro de Cartas Reales
y guarde el original. Dicho Don Domingo Zoco

